



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 062-2018-P-SBCH

Chiclayo, 04 de Abril del 2018.

VISTO, El Informe N° 087-2018-UASA-SBCH, de fecha 03 de Abril del 2018, y Proveído de Gerencia N° 182253.004 sobre emisión del acto Resolutivo designando al **COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICION DE ATAÚDES EJERCICIO 2018**, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia;



Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES;

Que, el Informe N° 087-2018-UASA-SBCH, de fecha 03 de Abril del 2018, sobre designación de Comité de Selección de adquisición de ataúdes del Ejercicio 2018, de Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por lo que se comunica a la Oficina de Asesoría Legal se sirva proyectar la Resolución de Presidencia de Directorio correspondiente sobre conformación de dicho Comité;



Por lo que estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la Conformación del Comité de Selección para la adquisición de ataúdes del Ejercicio 2018 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Meladi Segura Aguilar
Meladi Segura Aguilar
FEDATARIA

05 ABR. 2018



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 062-2018-P-SBCH

TITULARES:

Lic. Rossana Chaname Chuman
Bach. José M. Niquén García
CPC. Ana Kelly Zeña Fernández

Responsable de SERFIN
Jefe de la Unidad de Abastecimientos
Jefe de la Unidad de Contabilidad



SUPLENTES:

Abog. Dora Llontop Souza
Ing. Anndy Enmanuelle Carrasco Rivera
Bach. Felipe Llerena Gómez

Programa SERFIN
Unidad de Abastecimientos
Jefe de la Unidad de Tesorería

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER Que, se notifique la presente Resolución a las oficinas administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER la presente resolución se publique en la página web de la institución (www.sbch.gob.pe) para los fines correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Rosario Fernández Leon
Dra. Rosario Fernández Leon
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Meldi Segura Aguilar
Meldi Segura Aguilar
FEDATARIA

05 ABR. 2018